

CÓDIGO DEL CURSO: SPEGC 22/2015

DOCENTE:

Fernando Verástegui – Asesor Fiscal y Analista de Proyectos

FECHA:

26 de febrero de 2015

HORARIO:

16 a 18 h.

DURACIÓN:

2 horas

LUGAR:

Edificio INCUBE SPEGC -SALA GLOBAL Recinto Ferial de Canarias (INFECAR) Avda. de la Feria, 1. 35012 Las Palmas de Gran Canaria

OBJETIVO:

Conocer la forma de acceder a un mercado concreto, permitiendo, por lo tanto, el acceso a cualquier mercado objetivo

DESTINATARIO:

Cualquier persona que quiera enfocar su negocio con carácter internacional y que desee conocer las obligaciones jurídicas y fiscales que entrañan los mercados internacionales, enfocado a los Servicios Digitales.

PROGRAMA:

- La Ley 28/2014, de 27 de Noviembre de modificación del IVA, REF, y otra normativa tributaria. Modificaciones de Localización en los Servicios prestados por vía Electrónica
- ¿Por qué se efectúa esta modificación?
- ¿Cuáles son mis obligaciones y requisitos formales para efectuar Servicios prestados por vía Electrónica, desde Canarias.
- Modelo 034. ¿Es Obligatorio su presentación?
- Aspectos prácticos de mi negocio desde la aplicación de la Ley 28/2014. IVA a aplicar, Qué tipo, a que país le aplico el IVA.
- •¿Qué hacer desde Canarias?. ¿Desde que país tributamos?

+INFO: Telf. 928 424 600 formación@spegc.org

PRECIO: 10 euros (impuestos incluídos)

Este curso es gratuito para los participantes en el III Programa de Aceleración de Empresas TIC de la SPEGC.

En caso de ocupar un espacio dentro de las instalaciones destinadas a emprendedores gestionadas por la SPEGC, tiene un descuento del 50% en la cuota de ingreso







